

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 08 FEB. 2010

**VISTO:** la gestión promovida por el Sistema Nacional de Emergencias con motivo de las inundaciones ocurridas en el mes de diciembre del año 2009 en los Departamentos de Salto y Paysandú;

**RESULTANDO:** que el Sistema Nacional de Emergencias ha constatado la necesidad de la adquisición de diversos materiales para las reconstrucciones de las viviendas afectadas por las inundaciones;

**CONSIDERANDO:** I) que el literal R) del numeral 3) del artículo 33 del TOCAF 1996 establece que la Presidencia de la República podrá contratar directamente para el Sistema Nacional de Emergencias a efectos de atender situaciones de emergencia, crisis y desastres excepcionales, dando cuenta a la Asamblea General;

II) que corresponde proceder según lo estimado por el Sistema Nacional de Emergencias adquiriéndose los materiales indicados;

III) que en el marco de lo dispuesto en la precitada norma la firma BARRACA HORIZONTE S.R.L. cotizó a fs. 5 y 6 de los antecedentes y la empresa INDRE S.A. a fs. 7 de los mismos;

IV) que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República ha intervenido el gasto;

V) que la División Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en la partida destinada al Sistema Nacional de Emergencias para disponer la erogación que se proyecta;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase la adquisición en forma directa a la firma BARRACA HORIZONTE S.R.L. (del Dpto. de Paysandú) de acuerdo a la oferta que luce a fs. 6 y 7 de los antecedentes de 600 baldes plásticos al precio unitario de \$37.50, 600 pinceletas al precio unitario de \$25.00, 600 escobas al precio

unitario de \$ 56.90, 600 lampazos al precio unitario de \$ 57.90, 1.000 paños de piso al precio unitario de \$ 27.50, 2000 pares de guantes de goma al precio unitario de \$32.00, 2.000 bolsas negras de 1 mx1m al precio unitario de \$ 7.90, 2.000 bolsas de nylon transparente (gruesas)0,50x0,40 de \$5.10, 2.000 bolsas de nylon (gruesas) de 0,28x0,40c. al precio unitario de \$ 1.70, 1.000KG de clavos de 2-1/2" al precio unitario de \$ 52.50 el KG, 1.000 KG. de clavos de 3" al precio unitario de \$ 52.50 el KG., 10 rollos de alambre galvanizado para atillo al precio unitario de \$ 1.578.00 el rollo, 1.000 tirantes de Pino Nacional o álamo de "3"x2"x3.30 al precio unitario de \$ 143.14, 100.000 ladrillos de campo al precio unitario de \$ 4.10, 200 inodoros al precio unitario de \$ 769.00, 100 varillas de hierro de 6mm al precio unitario de \$ 45.90, 100 varillas de hierro de 8mm al precio unitario de \$ 83.90, 100 varillas de hierro de 10mm al precio unitario de \$ 134.90, 50 ventanas de hierro al precio unitario de \$ 1.998.00, 50 puertas de hierro y chapa al precio unitario de \$ 1.990.00, adjudicándose un total de \$ 1.280.870.00( pesos uruguayos un millón doscientos ochenta mil ochocientos setenta) impuestos incluidos.

A la firma INDRE S.A. (del Dpto. de Paysandú) 100 metros cúbicos de pedregullo a un precio unitario de \$ 930.86 el m3, adjudicándose un monto total de \$ 93.086.00 (pesos uruguayos noventa y tres mil ochenta y seis) impuestos incluidos.


El monto total adjudicado asciende a la suma de \$ 1.373.956.00 (pesos uruguayos un millón trescientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y seis) impuestos incluidos.

**2º.-** La erogación emergente de la presente resolución de \$ 1.373.956.00 (pesos uruguayos un millón trescientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y seis) será atendida con cargo al Anticipo de Tesorería recibido en la Cuenta N° 175000973/4 realizándose a posteriori las obligaciones de regularización.

**3º.-** Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones.

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

4°.- Dése cuenta a la Asamblea General.

  
Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

